



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**



R.F.C. IEP-961229-MTA

EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.

CONTRALORÍA GENERAL.

"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2023

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE ACTAS,
ACUERDOS Y CAPTURA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE
TABASCO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 381 PÁRRAFO 1 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y 1, 2, 3, 6, 10, 12, 13, 14 Y 15 DE LA LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE ARCHIVOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN ATENCIÓN AL OFICIO No. SE/428/2023, SIGNADO POR EL LIC. JORGE ALBERTO ZAVALA FRÍAS, SECRETARIO EJECUTIVO, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER LA DESIGNACIÓN DE LA LIC. JAQUELINE DEL CARMEN CARRILLO LLERGO COMO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ACTAS, ACUERDOS Y CAPTURA A PARTIR DEL 16 DE ABRIL DE 2023.-----

En la Ciudad de Villahermosa; Tabasco, siendo las 14:00 horas del día **27 de abril de 2023**, se dio inicio al **Procedimiento de Entrega y Recepción de la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura** del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Ubicada en la Calle Eusebio Castillo No. 747 Colonia Centro. C.P. 86000 Villahermosa; Tabasco; con la intervención de los siguientes Servidores Públicos: **Lic. Carlos Eduardo León Mayo en su calidad de Director Jurídico** quien hace entrega de la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en la [REDACTED] y la **Mtra. Jaqueline del Carmen Carrillo Llergo**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED] y tiene su domicilio en [REDACTED] quien fue designada para recibir la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura, a partir del 16 de abril de 2023.-----

Se encuentra presente la **Lic. Catalina López Ventura, Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial**, Representante de la Contraloría General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio No. [REDACTED] y tiene su domicilio en el [REDACTED]-----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2023

Como **testigos de asistencia** comparecen la **Mtra. Jascara Darinca Jiménez Espinal, técnica adscrita a la Dirección Jurídica** de este Instituto, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] y con domicilio en la [REDACTED] así como el **Lic. Silverio Hernández Hernández, auxiliar de área adscrito a la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura**, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio [REDACTED] con domicilio en calle [REDACTED]

Asimismo, se anexan a la presente copias fotostáticas de las identificaciones de los servidores que participan en este acto, cuyos originales se tuvieron a la vista, se examinaron y devolvieron a sus portadores; así mismo, **1)** copia del oficio No. SE/428/2023 por el cual el Secretario Ejecutivo solicita la intervención de la Contraloría General de este Instituto en el procedimiento de entrega recepción de la Coordinación de Actas, Acuerdos y Captura, **2)** copia del oficio SE/441/2023) por el cual se hace una precisión respecto del nombre del Secretario Ejecutivo, **3)** copia del oficio No. CG/155/2023 mediante el cual la Contraloría General hace precisiones respecto del expediente protocolario, **4)** Oficio CG/CRySP/030/2023 mediante el cual la Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial de este Instituto informa la programación del acto protocolario de entrega recepción, **5)** copia de nombramiento del director jurídico y **6)** copia de nombramiento de la coordinadora de actas, acuerdos y captura-----

Acto seguido se procede a entregar la documentación que ampara la Entrega y Recepción. -----
El Contenido de la documentación e información es responsabilidad del Servidor Público que entrega de acuerdo a sus facultades, funciones y competencias. -----

TOTAL, DE FOJAS DEL ACTA Y SUS ANEXOS	(Cantidad en letra)
81	Ochenta y uno

Respecto a la existencia de alguna aclaración o salvedad que debiera asentarse en el presente documento, se hace constar lo siguiente: **La Contraloría General** manifiesta, lo siguiente: "La intervención en este acto protocolario solo tiene por objeto verificar que se cumpla la normatividad que rige el proceso de entrega y recepción, sin que prejuzgue sobre la veracidad, idoneidad o completitud de la información que se entrega o libere de las responsabilidades que con posterioridad puedan surgir". -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.**



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2023

A continuación se le concede el uso de la voz al Lic. Carlos Eduardo León Mayo, servidor público que entrega, quien manifiesta lo siguiente: "que no desea hacer pronunciamiento alguno" -----

A continuación, se le concede el uso de la voz a la Mtra. Jaqueline del Carmen Carrillo Llergo, servidor público que recibe, quien manifiesta lo siguiente: "Que no desea hacer el uso de la voz". -----

La presente acta no implica liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente. -----

De conformidad con el artículo **17** de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**; "Durante los siguientes **treinta días hábiles** contados a partir de la conclusión del acto de entrega y recepción, conforme a la fecha del acta respectiva, el servidor público entrante, a través del Área Jurídica o de Control Interno que corresponda, podrá requerir al servidor público saliente la información o aclaraciones adicionales que considere necesarias; tal solicitud deberá hacerse por escrito y notificada en el domicilio que haya designado en el acta de entrega y recepción el servidor público saliente. En caso de no comparecer o no informar por escrito dentro del término concedido, el servidor público entrante deberá notificar tal omisión al Órgano Interno de Control, para que se proceda de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás normatividad aplicable". -----

Los servidores públicos que se ubiquen en los supuestos contemplados en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Declaración Patrimonial de **inicio, modificación o conclusión**, o en su caso el oficio de notificación de cambio, según corresponda, dentro de los **sesenta días naturales**; plazos y términos contemplados en el artículo citado. -----

En los términos del artículo 7, 12 párrafo segundo, fracción I y 14 de la **Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco**, únicamente se elaborarán **tres tantos originales** de la presente acta, los cuales serán entregados, al Servidor Público entrante, al Servidor Público saliente, al Titular o Representante del Órgano Interno de Control o Titular Jurídico.-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente acta no afecta el valor de la misma, así como tampoco exime de las obligaciones legales correspondientes. -----



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
R.F.C. IEP-961229-MTA
EUSEBIO CASTILLO No. 747, COL. CENTRO, C.P. 86000, VILLAHERMOSA, TABASCO.
CONTRALORÍA GENERAL.



"TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO COMPROMISO"

ACTA NÚMERO:CG/EYR/012/2023

Se dio por concluido este acto de Entrega y Recepción siendo las 14:30 horas, del día 27 de abril de 2023, firmando todas y cada una de la hojas que integran la presente acta, los que en ella intervienen.-----

Servidor Público que entrega

Servidor Público que recibe



Lic. Carlos Eduardo León Mayo
Director Jurídico



Mtra. Jaqueline del Carmen Carrillo Llargo
Coordinadora

Por la Contraloría General y como
Órgano Interno de Control del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana de Tabasco:



Lic. Catalina López Ventura
Coordinadora de Responsabilidades y Situación Patrimonial

Testigo



Mtra. Jascara Darinca Jiménez Espinal

Testigo



Lic. Silverio Hernández Hernández

081 HOJAS PROTOCOLARIAS, REFERENTES A LA ENTREGA-RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO:
CG/EYR/012/2023 Y ANEXOS DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023. -----